

COMUNICADO N° 3

Referencia del Llamado: **URY-RS-009/03**

Programa de apoyo preparatorio del Fondo Verde del Clima (FVC):

"Fortalecimiento de capacidades, información y herramientas del sector público y privado de Uruguay para incrementar la inversión privada en cambio climático" (URY-RS-009)

Llamado URY-RS-009/03: Consultoría para adaptar la guía y herramienta de estimación de emisiones de gases de efecto invernadero para el sector industrial y capacitar a consultores que puedan brindar a las empresas un servicio de Estimación de Huella de Carbono.

COMUNICADO N°03

CONSULTAS

29/04/2024

PREGUNTA (1)

“¿El objetivo de la planilla/herramienta a desarrollar es el cálculo de la huella de carbono de producto o la huella organizacional? En el objetivo de la consultoría se menciona la estimación de los gases de efecto invernadero de alcance organizacional, en tanto que en los objetivos específicos se referencia al estándar de Huella de Carbono por producto. ¿Cuál es el alcance de la herramienta?”

RESPUESTA (1)

El alcance es organizacional.

PREGUNTA (2)

“¿Cuáles son los sectores industriales que se solicita sean evaluados como parte de la actividad 4.2? En la solapa A1 IPPU de la herramienta referenciada, se listan 7 sectores como emisiones de procesos, ¿se refiere a esos sectores o a otros? En caso de que sean otros, ¿a cuáles se refiere?”

RESPUESTA (2)

No, no se refiere a esos sectores. Se están priorizando sectores/ramas a partir de un proceso desarrollado junto a la CIU, que incluye relevamiento y consultas a empresas, talleres público - privados. A modo de ejemplo, las ramas identificadas podrían ser: metal mecánica, alimentos, química, entre otros.

PREGUNTA (3)

“En el punto 4.7. de las actividades de capacitación se indica que las instituciones involucradas deben responsabilizarse de los gastos de las presentaciones a ser realizadas. ¿A qué instituciones se refiere?”

RESPUESTA (3)

La CIU y DINACC.